



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
BELEN DE UMBRIA RISARALDA**

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2022 – 00103	Pertenencia	Javier Augusto Castaño Urrea	Javier Andrés Rendón Correal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 100 ídem, se fija en lista por un (01) día el anterior recurso de reposición, hoy quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Como término para que la parte demandada se pronuncie, corren los días, dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño
Secretario.

Continua....





JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00190 - 2018	Cooperativa La Rosa "COOPLAROSA"	María Lucelly y Joaquín de Jesús Noreña Toro	Ejecutivo hipotecario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días dieciséis (16), diecisiete (17) y dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario

Continua...





EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR COOPERATIVA LA ROSA “COOPLAROSA” CONTRA MARÍA LUCELLY y JOQUÍN DE JESÚS NOREÑA TORO, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00190 – 2018.

Liquidación anterior (09 octubre 2019) :	2.032.400
Anticipo pago avalúo inmueble (10) :	250.000
Pago saldo avalúo (10) :	250.000
Pago publicación edicto (17) :	139.500
Pago folio matrícula (17) :	17.000
Pago aviso remate (21) :	139.500
Pago folio matrícula (21) :	17.000
Pago aviso remate (23) :	139.500
Pago folio matrícula (23) :	17.000
Anticipo avalúo (27) :	250.000
Pago certificado catastral (29) :	11.600
Pago aviso remate (36) :	150.000
Pago folio (36) :	19.200
Otros gastos :	- 0 -
Total Costas :	3.432.700

Son : Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos pesos

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario